

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de Abril del 2005

Señores Accionistas
SOLCOURIER S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de SOLCOURIER S.A., al 31 de Diciembre del 2004 y el correspondiente Estado de Resultado. Estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, nuestra responsabilidad tiene que ver con emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a nuestra revisión.

Mi examen lo realice dando cumplimiento a lo dispuestos a las resoluciones emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, habiendo realizado las respectivas pruebas en lo que tiene que ver.

Cumplimiento de las disposiciones constantes en los estatutos, así como lo dispuestos por la Junta General.

Que los libros, comprobantes, registros contables, etc. van de acuerdo a las disposiciones legales.

Que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparadas de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Hubo colaboración por parte de la administración en todo momento para hacer nuestra inspección y demás pruebas efectuadas.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art.# 321 de la Ley de Compañías vigente y considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustada a las normas de una Administración.

Atentamente


Lisset Ruiz
Comisaría

